



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-55636, por el cual la Secretaría de Postgrado eleva a consideración de este H. Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por la Secretaría de Postgrado da cuenta del desarrollo de las Carreras de Doctorado, Maestrías y Cursos de Actualización y profundización implementados durante el año académico 2006;

Que, asimismo, se presenta el informe de ingresos, egresos y saldo final correspondiente al ejercicio 2006;

Que se acompaña el Calendario de actividades académicas de Postgrado del año 2006;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la memoria anual de la **SECRETARÍA DE POSTGRADO** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2006, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 117/07.-



RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA